

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"CARTELERA PÓLITICA"** representado en este acto por el C. **Edaliz Balcazar Morales**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominará **"Las partes"**, el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"CARTELERA PÓLITICA"** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** "publicará en el portal web WWW.CARTELERA.COM conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----



4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta la c. **Edaliz Balcazar Morales**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**CARTELERA PÓLITICA**" ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones del Presidente Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de **\$ 9,180.00 (Nueve Mil Ciento Ochenta pesos 00/100 M.N.)** mensuales ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

obligándose a la difusión de los contenidos que destaquen las labores y sean enviados únicamente por la dirección de comunicación social, y se compromete a entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. -----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.

Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE

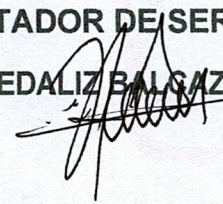

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

**SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
SINDICATURA

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"


C. EDALÍZ BALGAZAR MORALES

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIABAME891229E73
Registro Federal de ContribuyentesEDALIZ BALCAZAR MORALES
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 15010256535
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**LERDO DE TEJADA , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE A 23 DE FEBRERO DE 2026**

BAME891229E73

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BAME891229E73
CURP:	BAME891229MVZLRD04
Nombre (s):	EDALIZ
Primer Apellido:	BALCAZAR
Segundo Apellido:	MORALES
Fecha inicio de operaciones:	13 DE ENERO DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE ENERO DE 2015
Nombre Comercial:	EDALIZ BALCAZAR MORALES

Datos del domicilio registrado

Código Postal:95280	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MIGUEL HIDALGO	Número Exterior: 265
Número interior:	Nombre de la Colonia: LERDO DE TEJADA CENTRO
Nombre de la Localidad: LERDO DE TEJADA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LERDO DE TEJADA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: URSULO GALVAN

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: REVOLUCION

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	50	13/01/2015	
2	Industrias conexas a la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares.	30	27/10/2025	
3	Impresión de formas continuas y otros impresos	20	27/10/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	13/01/2015	
Régimen Simplificado de Confianza	27/10/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	27/10/2025	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/10/2025	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	27/10/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/02/23 09:12:14|BAME891229E73|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000041|U2FsdGVkX1+Ds3azAnjFqg4aKGrLdkn9jhAUw0qQOP34m4X0r+FEm3BSOI
FAOiaX||

Sello Digital:

8Hwotr/TjUBdDzLgxvLZXYrZouxj3Qp4QLGX6Jr1telfkxAlcfOvQG6ZxBXLHqam36l0r/P4+ZkO8mdsDPd69YDvN
udDoBrn1T/Rtwd744ojkHF0yul9e8sJqNpQiXarTOE92J8aP54AM9QGCYIXrajhKY4eabbr0WJPB0YYI8=

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca SAT 55 627 22 726 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 726



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

 **NOMBRE**
BALCAZAR
MORALES
EDALIZ

SEXO M

 **DOMICILIO**
CTO RIBERA DE LAGUNA II NORTE 53
FRACC LAGOS DE PUENTE MORENO 94274
MEDELLIN DE BRAVO, VER.

CLAVE DE ELECTOR BLMRED89122930M000

CURP BAME891229MVZLRD04 **AÑO DE REGISTRO** 2010 02

FECHA DE NACIMIENTO 29/12/1989 **SECCION** 4849 **VIGENCIA** 2024 - 2034

IDMEX2666106935<<4849086231692
8912293M3412318MEX<02<<30431<1
BALCAZAR<MORALES<<EDALIZ<<<<<<



Identificador Electrónico

30097000120200001663



Clave Única de Registro de Población

BAME891229MVZLRD04



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

LERDO DE TEJADA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	08/02/1990	1	16

Datos de la Persona Registrada

EDALIZ	BALCAZAR	MORALES
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
MUJER	29/12/1989	LERDO DE TEJADA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		VERACRUZ

Datos de Filiación de la Persona Registrada

LUIS ANTONIO	BALCAZAR	DELFIN	MEXICANA	_____
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
ARACELI	MORALES	HERNANDEZ	MEXICANA	_____
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

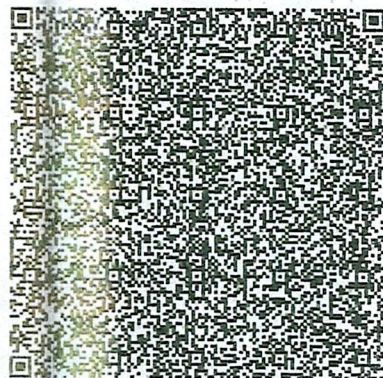
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 15 días del mes de Julio de 2020. Doy fe.

Firma Electrónica:

Qk FN RT g5 MT Jy OU 1W Wk xS RD A0 fE VE QU xJ Wn xC QU xD QV pB Un xN T1 JB TE
VT ID Ez MD A5 Nz Aw MD Ex OT kw MD Aw MT Yw fE Z8 Mj kg ZG Ug ZG lj aW Vt Yn JI IG
RI ID E5 OD lB Vk VS QU NS VV p8 bn Vs bH xu dW xS

Código QR



Código de Verificación

13009700011990000160



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ

LIC. MANUEL ARTURO DOMINGUEZ GALVAN

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

RFC: BAME891229E73
Nombre: EDALIZ BALCAZAR MORALES

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	31/03/2026 16:21
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261790069548
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A favor:	33
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	876
Parte actualizada:	0
Recargos:	0
Cantidad a cargo:	876
Cantidad a pagar:	876

Sello digital :

bboSeHVzK7n6BCn7i1jQWn5p3yp/p+GVyH/FsfJdbVS9rMkYqFEit+UfYnAnQTnYxWmIccEjNRRb1fm17IJDsvU4Fc6PqUBSC18o
tuBtr7rMBz8wpvPqaI5PuJ13ddnJmJlHFPhBOLzqCyb0UwJmSTsN8hC0A2f/12SnspruCMR3EPUu+fHlASMePEi+LwFPHyc2BVgk
wAJ/70VgreqQaekq30+Z2eL44QwFFWR8ixunMBYV3Jj1RKvFREcwzfQltogrepp87ceyEc9KdJDVzvEVyA2n+0eSEYEjPjp4hfx
d7KoItCsNKCjVqNNfooeN1EB58u5eInsUediIHCE1Q==



RFC: BAME891229E73
Nombre: EDALIZ BALCAZAR MORALES

Hoja 2 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	31/03/2026 16:21
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261790069548
Versión:	24.0.0		

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

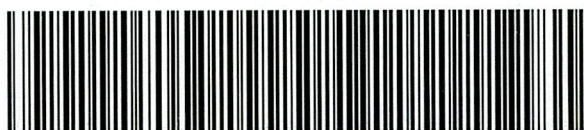
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0426 2DXO 9200 4937 1242** Importe total a pagar: **\$876**

Vigente hasta: **09/04/2026**



04262DXO920049371242 876



Sello digital :

bboSeHvZK7n6BCn7i1jQWn5p3yp/p+GVyH/FsfJdbVS9rMkYqFEit+UfYnAnQTnYxWmIccEjNRRb1fm17IJDsvU4Fc6PqUBSC18o
tuBtr7rMBz8wpvPqaI5PuJ13ddnJmJlHfPhBOLzqCyb0UwJmSTsN8hC0A2f/12SnspruCMR3EPUu+fHlASMePEi+LwFPHyc2BVgk
wAJ/70VgreqQaekq30+Z2eL44QwFFWR8ixunMBYV3Jj1RKvFREcwzfq1toglepp87ceyEc9KdJDvzvEVyA2n+0eSEYEjPjp4hfx
d7KoItCsNKCjVqNNfooeN1EB58u5eInsUediIHCE1Q==

RFC: BAME891229E73
Nombre: EDALIZ BALCAZAR MORALES

Hoja 3 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	31/03/2026 16:21
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261790069548
Versión:	24.0.0		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



Sello digital :

bboSeHVzK7n68Cn7i1jQWn5p3yp/p+GVyH/FsfJdbVS9rMkYqFEit+UfYnAnQTnYxWmIccEjNRRb1fm17IJDsvU4Fc6PqUBSC18o
tuBtr7rMBz8wpvPqaI5PuJ13ddnJmJlHfPhBOLzqCyb0UwJmSTsN8hC0A2f/12SnspruCMR3EPUu+fhIASMePEi+LwFPHyc28Vgk
wAJ/70VgprepQaekq30+Z2eL44QwFFWR8ixunMBYV3Jj1RKvFReCwzfQltogrepp87ceyEc9KdJDVzvEVyA2n+0eSEYEjPjp4hfx
d7KoItCsNKCjVqNNfooeN1EB58u5eInsUediIHCE1Q==

RFC: BAME891229E73
Nombre: EDALIZ BALCAZAR MORALES

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	31/03/2026 16:24
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	263040069116
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A favor:	1,439
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

ejoVQhqI16wm5XfXu0s8Pvq05EoEGXVN9WCi9afhvKTKPbuFYXbAzn0hBbmWHOLqxW835wBEyN+Jg42eZsmqkiDnFcHGR3wwih0p
iXEI2BGczHHB0m1TznHAJ9TDw+dQnw4g2Wl7efggDtAndUUDKo29Ugi/8Sxi12AYua0VP7IhDf5QrN+++LhBe8UxoyGT9imi9v2I
cVva+rTYVMBt9zbK4mkXGiCbb70+Kn/wWaPY/sxFScs38habyWBJSfTbn4MA01/gcFKU1dX+74xfSyAvuAQxzFPB8Ae+i8QAYHL
4wx5Xxq5E+P+eVivLnbDYE10Zjf+JULzGZNZ5Q1ApQ==

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social
EDALIZ BALCAZAR MORALESSentido
POSITIVORFC
BAME891229E73Folio
26NB2167466Fecha y hora de emisión
23 de febrero de 2026 a las 09:15 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales; contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||BAME891229E73|26NB2167466|23-02-2026|P||0000108888800000031||

Sello Digital

J4nnHsHwteW6CXoGIMpcU6KPZwFhi3foU/KhsX/eoe9s03JMnhrLY3T+j/B40Px/s9gjqivzeCeCE7h3t2FGXQgZV
2JpkIjUnLM1vyXx1FxWy8MqyOPkR0+IUz2L0HBkel/XRuzYKj5ye0COImuz0AAfeGb7jhqD1GljW3vCWGCaCOJwKO
0L04thY7zuDF2j6Xk1I45v9Cj3fnOgWYYn8vpKSEg356WNYJ1xWdr4T+vpWnj/Yj9Im/i3gVIU5vAxQdte4rgCQkD
CholClek8LwTIY7IbaS1rbXFelYSnQYs17jfpPiN7ozxcVokkeRiQK6XH1YVwCdSfYRdVHaw==

Gobierno de
MéxicoHacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.

BALCAZAR MORALES EDALIZ

No. Cliente:

72350425

No. Cuenta:

97311345220152

Cuenta CLABE:

127905013452201529

Tipo de Cuenta:

GUARDADITO

Periodo: del 25 de diciembre 2025 al 25 de enero 2026

Fecha de corte: 25 de enero 2026

Fecha de impresión: 23 febrero 2026